

Condiciones de Uso de Carnet



1. Uso de este documento de identificación es válido para cualquier trámite en la Oficina de ASOREN o actividad organizada por la Asociación.
2. Es obligatorio su uso para la aplicación de descuentos, tarifas corporativas, entre otros beneficios que les ofrece ASOREN, por convenios comerciales (Exhibiciones).
3. El carnet no tiene ningún costo adicional, sin embargo, en caso de cada reposición por extravío o daño se le cobrará un monto de ₡2.000.00 colones (Dos mil colones).
4. Evitar exponerlo a la luz solar, no doblarlo, no perforarlo, no emplastarlo, ni rayarlo y tampoco exponerlo a solventes orgánicos que pueda ocasionar un deterioro.
5. En el caso de que el carnet siempre que su vida útil se agotó ASOREN asume el costo administrativo para el cambio respectivo.
6. En caso de renuncia el asociado debe entregar el carnet junto con los demás documentos de renuncia en la oficina de ASOREN.
7. El carnet es de uso exclusivo del asociado.